

RESOLUCION No. 2013011420 DE 6 de Mayo de 2013**Por la cual se Modifica una Resolución**

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 del 2012, con base en lo previsto por la Ley 9a. de 1979, el Decreto Reglamentario 3075 de 1997 y Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 19961650 **RADICACIÓN:** 2013034411 **FECHA:** 03/04/2013
REGISTRO SANITARIO: RSAU121405 **VIGENCIA:** 13/01/2016

ANTECEDENTES

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2005022502 DE 16/11/2005, EL INVIMA CONCEDIÓ REGISTRO SANITARIO No. RSAU121405, PARA FABRICAR Y VENDER EL PRODUCTO LINAZA EN POLVO, MARCA JULLIETH, MARFER, JASMIN, MISTRAL, DOREE, MULTIHERBAL, LIZETH, MYLADY, LILIANA, PATRICIA, A FAVOR DE LINAZA Y SUS DERIVADOS ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE PROPIEDAD DE JORGE LEONARDO RAMÍREZ, CON DOMICILIO EN MEDELLÍN - ANTIOQUIA.

QUE MEDIANTE RESOLUCION No. 2007007946 DE 23/04/2007 ESTE INSTITUTO AUTORIZÓ 1. ADICIÓN DE MARCAS COMERCIALES, QUEDANDO EN ADELANTE: JASMIN, MISTRAL, MULTIHERBAL, LIZETH, MYLADY, LINIMED. 2. AJUSTE LA FORMULACIÓN QUEDANDO EN ADELANTE. LINAZA EN POLVO; LINAZA EN POLVO CON CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO), SABORES: FRESA, VAINILLA, CHOCOLATE, HIERBABUENA, MENTA, KIWI, MORA Y NARANJA.

Mediante Resolución No. 2007015153 DE 23 de Julio de 2007, el INVIMA autorizo la ACTUALIZACIÓN DE MARCAS COMERCIALES, QUEDANDO EN ADELANTE: JASMIN, MISTRAL, MULTIHERBAL, LIZETH, MYLADY, LINAMED.

Que mediante Resolución No. 2012022376 de 6 de Agosto de 2012 el INVIMA autorizo 1. Cambio de denominación por adición de variedades

Que mediante escrito radicado bajo el número 2013034411 de fecha 03/04/2013, el Señor Jorge Leonardo Ramírez, actuando en calidad de Representante Legal, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario en mención.

En el sentido que se autorice:

1. Cambio de Fabricante
2. Exclusión y adición de marca comercial
3. Adición de presentación comercial

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que revisada la documentación allegada, el despacho observa que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 3075 de 1997, para la concesión de dicho tramite. Con fundamento en lo anterior, EL DIRECTOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2005022502 de fecha 16/11/2005 que concedió Registro Sanitario número RSAU121405 para FABRICAR Y VENDER, el producto LINAZA VARIEDADES: EN POLVO, EN POLVO CON CONSERVANTE SABORES A: FRESA, VAINILLA, CHOCOLATE, HIERBABUENA, MENTA, KIIWI, MORA, NARANJA, MANDARINA, MIEL, NARANJAMIEL, GUANABANA, BANANO, MANGO Y LIMON. Marcas: LINAMED, MAYEU, MARFER, LINAFLS, JASMIN, MISTRAL, MULTIHERBAL, LIZETH, MYLADY, LINIMED., a favor de LINAZA Y SUS DERIVADOS ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE PROPIEDAD DE JORGE LEONARDO RAMIREZ con domicilio en MEDELLIN - ANTIOQUIA

En el sentido de autorizar

1. Cambio de fabricante a: JORGE LEONARDO RAMÍREZ PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO LINAZA Y SUS DERIVADOS con Domicilio en MEDELLÍN – ANTIOQUIA